



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

050/16
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 JUN 2016

VISTO:

La propuesta efectuada por el Decano de la Facultad, mediante la cual solicita designar Personal Docente Interino actuaciones obrantes en Expte. N° 009/16 – FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 72° dice “Los Docentes Interinos son aquellos que son designados por tiempo determinado, no mayor de un (1) año, renovales, cuando ello sea imprescindible y mientras tanto se sustancien los concursos respectivos. Todas las designaciones de interinos caducaran el 31 de marzo siguiente como plazo máximo.

Que corresponde al Decano de la Facultad dirigir, coordinar, supervisar y orientar la actividad académica, de investigación y extensión de la Facultad (Artículo 39° inc. d).

Que en un todo de acuerdo al Artículo 39° inc. g), el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca le corresponde “proponer al Consejo Directivo la designación, promoción y remoción del Personal Docente Interino” a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas previstas para el presente año.

Que la actividad académica por extensión de Profesores Interinos, se realiza para conducir el equipo docente de una asignatura y la de Auxiliares Docentes Interinos para colaborar con aquel que conduce, sean estas actividades académicas, de investigación y extensión.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la cobertura de los cargos a proponer.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del día 16 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Licenciada en Nutrición Andrea Agustina Parodi D.N.I. N° 36.504.999, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino Dedicación Simple en las asignaturas Prácticas de Nutrición en Salud Publica y Técnica Dietorapica ambas de la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de marzo de 2017, o hasta tanto el cargo se cubra por concurso.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la erogación resultante a la partida del presupuesto vigente y resguardar el crédito presupuestario resultante a favor de la Facultad.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de Competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.Cs.S.
R.
E.

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. MSc. MARIA CELIA LUNA
SECRETARIA DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA